Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR

ENTRÓ 25 MAR 2022 REG.

FIRMA: ENTRÓ 13.40-

NOTA N° OS 7/22.-LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 25 MAR 2022

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Paola Andrea MAGALLANES, D.N.I. Nº 34.483.908, Legajo Nº 3448390800, escalafón seco, personal no docente, quien cumple tareas en la ciudad de Río Grande dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador, Daniel RIVAROLA, Integrante del Bloque F.O.R.J.A., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

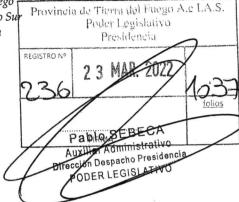
La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Prof. Gustavo Adrián MELELLA SU DESPACHO Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente de/Poder Legislativo



Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Republica Argentina



NOTA № 059/2022 LETRA: P.D.R

Ushuaia, 22 de Marzo de 2022.-

Sra. Presidente

Legislatura de la Pcia. de Tierra del Fuego;

^	,
5	
J	

Quien suscribe la presente, Daniel Rivarola,

Titular del DNI N° 17.147.170, en mi carácter de legislador provincial, con domicilio en la Av. San Martin N° 1431 de la ciudad de Ushuaia, correo electrónico en privarola@legistdf.gob.ar, tengo el agrado de dirigirme a usted solicitando la adscripción, para cumplir tareas en mi despacho, de la trabajadora de planta permanente Sra. MAGALLANES PAOLA ANDREA DNI N° 34.483.908 Legajo 3448390800, quien desarrolla tareas en el Ministerio de Educación – Dirección personal no docente – escalafón seco de la ciudad de Rio Grande.

Sin más que agregar, hago propicia la

oportunidad para saludarla muy atentamente.

DANIEL RIVAROLA Legislador Provincial Bloque FORJA PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"